CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: BOGA INGENIERIA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900494646-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 225054
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 17 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 682,313,697.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 48 N 33- 25 APT 101
BARRIO : CAUDAL NORTE /ORIENTAL/OCCIDENTAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3507089588
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3502393829
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : bogaingenie@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 48 N 33- 25 APT 101
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CAUDAL NORTE /ORIENTAL/OCCIDENTAL
TELÉFONO 1 : 3507089588
TELÉFONO 2 : 3502393829
CORREO ELECTRÓNICO : bogaingenie@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7729 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40283 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA BOGA INGENIERIA SAS.

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40283 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA BOGA INGENIERIA SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION		FECHA
AC-	20171230	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	VILLAVICENCIO	RM09-68044	20180322
CE-	20171230	CONTADOR PUBLICO		VILLAVICENCIO	RM09-68045	20180322
AC-4	20180417	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	VILLAVICENCIO	RM09-68957	20180508

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRÁ COMO OBJETO: 1). EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, LO CONSTITUYE EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A). LA EJECUCIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA CIVIL Y LA ARQUITECTURA. B). LA EJECUCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, TRABAJOS Y SERVICIOS RELACIONADOS. C). REALIZAR CONSULTORÍAS, ESTUDIOS, INTERVENTORIAS Y DEMÁS SERVICIOS CALIFICADOS Y NO CALIFICADOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL. D). LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS, SIN ESTABLECIMIENTO. LA SOCIEDAD PODRÁ MUDAR LA FORMA O NATURALEZA DE SUS BIENES CONSTITUIR HIPOTECA O ACEPTARLA; CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, USUFRUCTO Y ANTICRESIS; ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INCLUSO ACCIONES DE OTRAS SOCIEDADES, PIGNORARLAS, ARRENDARLAS O VENDERLAS, DAR Y ACEPTAR PRENDAS, FIANZAS Y CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTO Y CONTRATO RELACIONADO CON DICHO OBJETO. IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MAQUINARIA AGRÍCOLA. LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS O DE SUS SOCIOS, NI PODRÁ CANCELARLAS CON SUS BIENES, SALVO QUE SEA APROBADO POR EL CIEN POR CIENTO DE LA JUNTA DE SOCIOS, MEDIANTE ACTA EN QUE CONSTE EN BENEFICIO QUE REPORTE A LA SOCIEDAD. LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL VALOR DE SUS RESPECTIVOS APORTES. 2). REALIZAR EL DISEÑO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ESTUDIO, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VÍAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMO: PUENTES, TÚNELES, CARRETERAS, LÍNEAS DE FERROCARRIL, CAMPOS DE AVIACIÓN, AEROPUERTOS, PUERTOS, VIADUCTOS, PARQUES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, ETC. 3). TRABAJOS DE PINTURA Y SUPERFICIES QUE NECESITEN ALGUNA DEMARCACIÓN, TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS: TRABAJOS DE PINTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS, EN EL INTERIOR Y EN EL EXTERIOR DE EDIFICACIONES, Y TRABAJOS DE PINTURA EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4). ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. A). PREPARACIÓN DE TERRENOS, B). TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. C). TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES. D). CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES. E). CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL: LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA USO RESIDENCIAL, TANTO COMO RURAL Y DE INTERÉS SOCIAL, SE INCLUYEN IGUALMENTE LAS AMPLIACIONES Y REFORMAS COMPLETAS A LAS EDIFICACIONES ANTERIORES Y EL ARRENDAMIENTO DE LAS MISMAS. F). CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, COMO POR EJEMPLO, BODEGAS, LOCALES COMERCIALES, FABRICAS, PLANTAS INDUSTRIALES, TALLERES, EDIFICIOS DE OFICINAS, TERMINALES, APARCAMIENTOS, ESTACIONES DE SERVICIO, COLEGIOS, ETC. G). ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES, INSTALACIONES HIDRÁULICAS NECESARIAS PARA HABILITAR LAS EDIFICACIONES TALES COMO: LAS HIDRO SANITARIAS, TUBERÍAS Y TODO LO RELACIONADO CON PLOMERÍA Y DESAG&UUML;E. H). TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS NECESARIAS PARA HABILITAR EDIFICACIONES, TAMBIÉN SE INCLUYE LOS TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN ELÉCTRICA EN CARRETERAS Y LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CENTRALES DE ENERGÍA. L). TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS NECESARIAS PARA HABILITAR LAS EDIFICACIONES Y LAS OBRAS CIVIL. J). ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS. K). EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL (INCLUSO CAMIONES Y GRÚA). L). FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS COMO PUENTES, TORRES, CERRAMIENTOS. M).ESTUDIO, ADECUACIÓN, DISEÑO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE 5). COMERCIALIZACIÓN DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA Y DE ASEO AL POR MAYOR Y AL DE TAL SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 6). MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS. 7). PRESTAR ASESORÍA EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES ABASTECIMIENTOS ESTRATÉGICOS DE BIENES Y SERVICIOS, EN GENERAL ASESORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERACIONAL Y LOGÍSTICA. 8). LA COMERCIALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS. 9). REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MARCAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, LA IMPORTACIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN. 10). REALIZAR COMPRAS Y VENTAS DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y DE EFECTUAR LA INSTALACIÓN DE LOS

MISMOS. 11). PODRÁ EFECTUAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, O CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES, ADQUIRIR, ENAJENAR E HIPOTECAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, INTERVENIR COMO SOCIO CAPITALISTA O INDUSTRIAL EN OTRAS SOCIEDADES FUSIONANDO CON ELLAS O APORTANDO DINEROS O BIENES EN CUALQUIER NATURALEZA O ADQUIRIENDO CUOTAS O PARTES SOCIALES O ACCIONES DE LAS MISMAS, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIOS LÍCITOS. LA COMPRA DE LOTES PARA EFECTUAR PROMOCIÓN, URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA QUE SE DESTINARAN A VIVIENDA, EL COMERCIO O LA INDUSTRIA. 12). ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO DE CONCESIONES, PERMISOS, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES. 13). GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS Y VALORES MOBILIARIOS Y CELEBRAR EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO A QUE HUBIERE LUGAR. 14). EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORA DE OBRAS Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. 15). CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL LOS ACTOS Y CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU OBJETO O QUE SEAN NECESARIAS PARA EJERCERLOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. 16). IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS. 17). PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, INTERVENTORAS, GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y VENTAS RELACIONADAS CON EL OBJETO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR. SI BIEN LA COMPAÑÍA SE DETERMINA CON UN OBJETO ESPECÍFICO, ELLA PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA18). EL MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS, DE AGUAS LLUVIAS Y TRAMPAS DE GRASAS DOMESTICAS Y/O INDUSTRIALES. 19). MANEJO ADECUADO DE LODOS ORGANICOS Y RESPEL.20). VERTIMIENTO Y ADECUADA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS LIQUIDOS, SOLIDOS, MATERIAL VEGETAL Y DESPERDICIOS DE COSNTRUCCION. 21). RECICLAJE FORMULACION E IMPLEMENTACION DE MODELOS AMBIENTALES. 22). ALQUILER DE VEHICULOS DE SUCCION TIPO VACTOR/VACCUM. 23). SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS. 24). ALQUILER, MANTENIMIENTO Y OPERACON DE BAÑOS PORTATILES Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASIDO Y Y DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. 25). MANEJO RUTAS SANITARIAS. 26). SERVICIOS DE VACTOR. 27). SERVICIOS DE VACTOR. 28). CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION DE ESTRUCTURAS MOVILES NO CONVENCIONALES TIPO OFICINA/CONTENEDOR, MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL INCLUYENDO PODA DE PRADOS, PINTURA DE MUROS, IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS, REDES HIDRAULICAS, CARPINTERIA. 29). PLANEACION Y/O EJECUCION DE SERVICIOS O EVENTOS LOGISTICOS, ELQUILER Y VENTADE EQUIPOS PARA EVENTOS LOGISTICOS, PLANEACION, ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE &LSQUO; ACTIVIDADES SOCIALES, POLITICAS, CIVICAS, CULTURALES Y _ DE ESPARCIMIENTO. 28). COMPRAVENTA, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE MAQUINARIA, HERRAMIENTA, REPUESTOS E INSUMOS PARA LABORATORIO. 29). COMERCIALIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS EN LA CONSTRUCCION. 30). TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS. 31). TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE DE TODO TIPO DE CARGA INCLUYENDO MATERIALES DE DESECHO, RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS Y MATERIALES PELIGROSOS. 32). IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODO) TIPO DE ARTICULOS INCLUYENDO ELEMENTOS DE DOTACION, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA. 33). LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ESTEN MENCIONADAS EN LE PRESENTE OBJETO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD PERO TAMBIEN PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITAN TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	232.000.000,00	232,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	232.000.000,00	232,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 013 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 100711 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE OCTUBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	MANRIQUE LAMUS EDUARDO	CC 80,407,900

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 013 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 100711 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE OCTUBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	CC vacante

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SE PODRÁ DENOMINAR TAMBIÉN GERENTE Y ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE. 2) REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES, 3) REPRESENTAR LA SOCIEDAD, NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, Y A LA VEZ EFECTUAR INVERSIONES Y PRESTAMOS POR LA SUMA QUE LA SOCIEDAD NECESITE. 4) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 5) NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 6) INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR, CONCILIAR Y RECIBIR EN MUTUO. 7) HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y EN AGENCIAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES. 8) TIENEN PODER PARA LICITAR Y SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES Y SEAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. 9) SE FACULTAN PARA FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS EN UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. 10) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 11) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO. 12) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 13) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 14) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, OTORGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 15) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 16) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 17) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 18) ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS, Y SIMILARES. 19) DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TÉCNICA CONTABLE. 20) DECRETAR BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA; Y EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 21) EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE NO LE HAYAN SIDO PROHIBIDAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,737,408,589
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3700

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

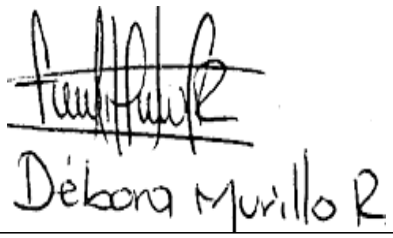
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1JeZRbuRxP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****